

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 26 de Febrero de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.706

PARTE OFICIAL.

Día 21.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto modificando lo dispuesto en 9 de Febrero de 1875 para la presentación al registro civil de las partidas de matrimonios canónicos que deben transcribirse en el mismo.

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos declarando cesante á D. Tiburcio María Tomé, jefe de la administración económica de la provincia de Sevilla, y nombrando en su lugar á D. José Lopez Guisjarro.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que se adquieran 200 ejemplares, con destino á las bibliotecas, de la obra de D. Tomás Santero y Moreno, titulada «Preliminares ó Prolegómenos clínicos.»

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento, en cabildo de 4 de Noviembre de 1878.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador de la provincia, fecha 25 del mes ante próximo, por el que haciéndose cargo del que le fué dirigido en el día anterior, sobre el estado en que se encontraba el recurso de alzada que interpuso D. José Gimenez Troyano, para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contra el decreto de este Gobierno de provincia, confirmatorio al acuerdo dictado por este Ayuntamiento, en el cual reconoció y

estimó la nulidad del que fué tomado en 22 de Enero ante próximo, nombrando al referido Sr. Gimenez secretario en propiedad, con infracción clara de los artículos 57 y 103 de la ley municipal vigente, manifestó dicha autoridad queremilido el citado recurso de alzada á la superioridad en 14 de Setiembre último, sin que hasta la fecha se le haya participado por el Gobierno resolución alguna, no obstante haber transcurrido 45 días; con vista de lo que determina el art. 53 de la ley provincial y el 117 de la municipal, es de todo punto incontestable, no quedándole al Sr. Gimenez otro recurso que el contencioso-administrativo en la forma que la ley determina. En su vista el Ayuntamiento acordó quedar enterado y considerar aprobado el acuerdo apelado de que se ha hecho mérito atendido el término transcurrido, y que en su virtud, se traiga para otra sesión el expediente sobre provision de la plaza vacante de secretario, para el nombramiento en propiedad que se halla pendiente.

Se hizo lectura de un memorial de D. Rafael Bustamante, suplicando al Ayuntamiento se sirva tener presente en la distribución de fondos los haberes devengados como oficial segundo jubilado de esta secretaría acordando además que se le vayan abonando los atrasos. Enterado el Ayuntamiento acordó que dicha instancia con el expediente respectivo, pase á la comisión de Hacienda, para que con mérito á lo que del mismo resulta, informe y proponga lo que considere procedente.

Se leyó el informe de la comisión de ornato, á la solicitud de D. Juan Borrasteros y Guzman, fecha 22 del mes ante próximo, la cual propone que puede autorizarse la obra que proyecta dicho interesado en terreno de su propiedad en las calles de la Trinidad y de Gerona, con sujeción á los planos presentados. Enterado el Ayuntamiento, acordó de conformidad en un todo

con lo propuesto por dicha comisión.

Se dió cuenta del dictamen de la comisión de ornato, en la solicitud de don Eduardo de Sola y Gallego, como representante de su esposa Doña Carmen Redondo, fecha 14 del mes ante próximo, la cual opina se deniegue lo que solicita, respecto á las canales que vierten las aguas á la calle, supuesto que le es fácil adoptar el medio que otros propietarios han adoptado, evitando los perjuicios al tránsito público en días de lluvia; que se atenga en un todo á lo acordado en cabildo anterior. Enterado el Ayuntamiento y de conformidad con el dictamen de dicha comisión acordó desestimar la expresada solicitud, por estar en contradicción con lo ordenado en el art. 116 de las ordenanzas municipales.

Se dió cuenta del informe de la comisión de aguas en la solicitud de doña Angustias Alvarez, fecha 26 del mes ante próximo, la cual no encuentra inconveniente se conceda á dicha interesada la toma de agua de codo que pretende para su casa núm. 50, situada en la calle del Calvario; y el Ayuntamiento acordó de conformidad con dicha comisión, abonando los derechos establecidos y dando aviso á la comisión, para la construcción de la obra y el ingerto de la cañería.

Se dió cuenta del último estado de la reclamación de D. Juan Pecino, sobre el abono del importe de los materiales suministrados para la reparación de calles, así como del expediente de subasta que se acordó traer á la vista; se acordó se verifique el pago que sea procedente con cargo al capítulo respectivo.

Se dió cuenta del dictamen de las comisiones de feria y hacienda; consiguiente á la solicitud de D. Carlos Jover, sobre construcción de las casetas de madera por su cuenta, bajo las condiciones consignadas por el mismo y en cuyo dictamen se propone que se acceda á lo propuesto por dicho interesado, redu-

ciendo á cinco años el plazo de ocho otorgado para satisfacer al Ayuntamiento, que se consigne en el presupuesto adicional 2000 pesetas que como anticipo reintegrable ha de entregarse al Sr. Jover para atender á los primeros gastos. Que tanto la galería como el tablado de la música será del dicho Jover su colocación. Que con el fin de garantizar los intereses del municipio, todas las operaciones que practique en las expresadas obras de las casetas, serán intervenidas y vigiladas por la expresada comisión. Enterado el Ayuntamiento y de conformidad con la reforma de las condiciones propuestas, acordó acceder á la solicitud ya mencionada de D. Carlos Jover, que se incluya en el presupuesto adicional próximo venidero, la cantidad de 2000 pesetas, con la cualidad de reintegrables en el tiempo que en la misma se expresa, notificando al interesado este acuerdo.

Se dió cuenta del dictamen de la comisión de Ornato, consiguiente al oficio de la mayordomía del real Convento de la Purísima Concepción, fecha 3 de Junio último, sobre la demolición de los muros para el ensanche de la plazuela de la Fuente ó sea de la Administración antigua de la Hacienda, con arreglo á las líneas aprobadas y consiguientes al acuerdo de dicho mes, cuya comisión despues de varias consideraciones sobre el proyecto con que procedió el Municipio para el ensanche de la calle de Cervantes, que ocasionó la necesidad de demoler y levantar por cuenta de los fondos municipales el estenso muro de dicho Convento, es de opinión que el acuerdo de 14 de Noviembre último sea ampliado consiguiente á la reclamación de dicho señor mayordomo, añadiendo que no habiendo conformidad con el extremo concerniente á la forma con que el Ayuntamiento pensaba indemnizar á la comunidad, se reconozcan los créditos que resulten por concepto de indemnizaciones del terreno y obras que hayan de espropiarse del referido conven-

—47—

cuando yo se lo entregaba á mi padre; se ha desprendido de la cadena. Qué mujer tan hermosa! Es la madre de ese serafín que durmió en nuestra cama.

—Por cierto que sí. ¿Cómo haremos para devolver ese retrato al viajero? Por vida de... ¡si lo hubiéramos visto un poco antes! María, mira si podré alcanzar aún el carruaje.

—Es imposible; llevan dos horas de camino. Además, sabemos por ventura á dónde van? ¿Quieres volver á exponerte por ese viejo ingrato, que ni siquiera las gracias da?

—¿Qué necesidad tienes de mostrarte interesada? Cuando uno trata de ser honrado y de cumplir con su deber....

—A fé mía que nosotros somos honrados á toda prueba, y por lo tanto muy estimados en el país. Atiende, Jorge: ese retrato no tiene piedras preciosas; si tuviera diamantes ó joyas á su rededor, yo sería la primera que iría en pos del carruaje, aunque fuera necesario andar diez leguas, porque no se creyese que éramos capaces de apoderarnos con intención de este retrato; pero ya ves que al rededor de él sólo hay un cerquillo de oro muy sencillo. No tenemos la culpa de que la niña lo haya perdido; además, en el momento en que lo echen de menos, sospecharán que aquí se ha quedado, y enviará el Conde á uno de sus criados para recogerlo. Interin no, seamos depositarios de lo que la casualidad nos ha deparado, y no te incomodes por lo que digo.

—Tienes razón, María: el extranjero enviará á pedirlo; no tardará tal vez en venir alguno en su nombre; además el carruaje está muy lejos.

Mi padre se engañó en sus conjeturas; pasaron días

CAPITULO IV.

Muerte de mi padre.—Separación necesaria

Hacia mas de una hora que habian marchado los viajeros. Mi padre, descansando junto al fuego, estaba comiendo la sopa que por la llegada del Conde habia dejado de concluir la víspera. Mi madre se ocupaba en las faenas de la casa. Mis hermanos, en el umbral de la choza, se entretenían en despachar un pedazo de pan moreno. Yo no quise seguirles; buscaba á la hermosa niña, y me entristecía sobremanera de no encontrarla.

Al dirigir mis miradas hácia la cama en que habia descansado, hirió mi vista una cosa brillante á los piés de ella. Corrí á ver lo que era, y reconocí el medallón que habíamos admirado cuando pendía de la cadena de oro que rodeaba el cuello de la niña. Di un grito de alegría al recogerlo.

—¿Qué tienes, André? preguntó mi padre.

—He encontrado un tesoro! Tomad! tomad!

—Es el medallón que traía la niña, dijo mi madre

to, además de levantar las nuevas paredes por cuenta del Municipio, nombrándose por la comunidad el perito que en unión del arquitecto Municipal ha de practicar las tasaciones correspondientes, y formar el presupuesto de las nuevas paredes. Enterado el Ayuntamiento y aceptando en principio lo propuesto por la citada comisión, acordó se practique por el arquitecto municipal y el perito la tasación que se interesa y el presupuesto de la nueva obra ó construcción del muro y que practicado se dé cuenta para resolver sobre el particular.

Dada cuenta del último estado del expediente instruido sobre las obras que debían ejecutarse en el edificio propio de Antonio Gimenez Castillo, destinado por arrendamiento para casa-escuela en el barrio de los Molinos del Viento, el Sr. Alcalde hizo presente la necesidad de que las obras de mejoramiento de la referida casa acordadas ejecutar por el dueño por las malas condiciones para el objeto, se ampliasen á construir también las habitaciones para el alojamiento del maestro y su familia, lo cual evita el costo del alquiler que se satisface para habitaciones en local distinto. Enterado el Ayuntamiento y asintiendo á las consideraciones espuestas por el Sr. Alcalde, acordó se forme por el arquitecto municipal el proyecto de las obras necesarias por vía de ampliación y reforma, dándose cuenta para determinar lo que proceda.

Se acordó la distribución de fondos por capítulos y artículos para atender á las obligaciones del presente mes.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo cesado D. Baltasar Sirvent en 31 del mes ante próximo, en el empleo de portero de la Alcaldía, según acuerdo de la corporación de 21 del mismo, por causa de inutilidad adquirida, había nombrado su señoría interinamente en 1.º del actual para su reemplazo al guardia municipal D. Deogracias Labradero, en consideración á las buenas condiciones que en él concurren para dicho destino, de lo cual daba conocimiento á la corporación sobre la aprobación de dicha plaza. El Ayuntamiento acordó aprobar el referido nombramiento, con el haber anual consignado en el presupuesto vigente.

Exigiendo la necesidad que se cree un estanco para la espendición de efectos de dicha índole en el Paseo del Príncipe el Ayuntamiento acordó que se dirija oficio al Sr. Jefe económico, encareciéndole la creación del referido estanco.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Almería 5 de Febrero de 1879.—
Eduardo Muñoz.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en cabildo de once de Noviembre de 1878, para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Se dió cuenta de un oficio del secretario del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, fecha 4 del corriente, en reclamación de cien pesetas por la suscripción á la Colección Legislativa, correspondiente á los años 1872 al 75, á fin de que se satisfaga dentro del plazo mas breve. Enterado el Ayuntamiento acordó que pase á la contaduría municipal para que informe.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador de la provincia, fecha 5 del actual, transcribiendo la comunicación telegráfica del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, expresando por encargo de S. M. el rey su gratitud por los sentimientos de afectos, lealtad y adhesión que fe ha manifestado este Municipio, con motivo del atentado contra su Real persona, y el Ayuntamiento acordó que dar enterado.

Visto un oficio del Sr. Jefe económico de esta provincia, fecha 9 del corriente, por el que contestando al que se le dirigió el día anterior manifiesta que puede esta corporación mandar á confrontar los descubiertos sin perjuicio de que está dispuesta á proceder por la vía de apremio sin ingreso los mismos en la Administración. Enterado el Ayuntamiento acordó que á la mayor brevedad se persone el presidente de la comisión de Hacienda con el contador y auxiliar que se necesite para la operación de que se hace mérito, y en cuanto al otro extremo, se conteste á dicho señor Jefe, reproduciendo los fundamentos legales que impiden realizar los débitos que se mencionan.

Se hizo lectura de un oficio del Director del Sindicato de Riegos, para que una comisión del mismo con la que nombre este municipio practique el reconocimiento de la fuente que surte de agua potable á esta ciudad y puedan adoptarse las medidas que convengan para el abasto público. En su vista, el Ayuntamiento acordó nombrar á los Sres. Teniente de Alcalde D. Eduardo Muñoz, y el Regidor D. Nicanor Peralta.

Se dió cuenta del presupuesto formado por el arquitecto municipal y perito nombrando por la mayordomía del convento de la Purísima Concepción, sobre las obras que hay necesidad de ejecutar por el lado del edificio correspondiente á la plazuela de la Fuente y calle del Carmen, al llevarse á efecto el corte del

mismo cuyo importe asciende según el pormenor que se detalla á la cantidad de 3245 pesetas 50 céntimos, que con el valor del terreno que ha de quedar á beneficio de la vía pública perteneciente á el área del convento, ascendente á 1147 pesetas 50 céntimos suma 4393 pesetas. En su vista el Ayuntamiento acordó que previa la conformidad del Sr. Mayor-domo en este expediente, se lleven á efecto las obras proyectadas, reconociéndose por este Municipio el espresado crédito á favor del real convento, el cual deberá incluirse en el presupuesto ordinario para el año económico venidero.

Se leyó un memorial de D. José y don Francisco Carretero Hernandez, pidiendo vecindad en esta ciudad, y el Ayuntamiento acordó acceder á dicha solicitud.

Se dió cuenta del último estado del expediente promovido por don Carlos Jover, sobre construcción de tiendas de madera para la feria de la cual resulta que modificado el acuerdo de esta corporación del 4 del corriente mes y de las reformas introducidas en su dictamen por la comisión de feria y hacienda fechado en 1.º del mismo, ha manifestado estar conforme. Enterado el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en representación de este Municipio, y con la concurrencia de don Carlos Jover se lleve á efecto al otorgamiento de la escritura de contratación, siendo de cuenta del Sr. Jover los gastos del original y copia de la escritura.

Y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesión.

Almería 6 de Febrero de 1879. Eduardo Muñoz.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Ya me entiende Vd....
Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JOSE ABAD CORRALES.

Sr. D. Rafael José Braulio Calatrava:
Estoy como Calipso despues de la partida serrana que le hizo Ulises: estoy inconsolable al considerar nuestra separación, Vd. se queda con su Excelencia, y yo me voy ahora tras de su Señoría. ¡Quiera Dios que me vaya tan bien con él como con Vd! Ha cumplido como bueno; así lo esperaba yo. Bien es verdad que para hacer otra cosa, era menester estar dejado de la mano de Dios. Ya ha visto Vd. que á la de 2 de Octubre no le habia quedado hueso sano; acomelida semejante no la dá ni

el mismo D. Quijote, aquello es una paliza de arriero loco, que la toma por delante y la emprende con ella á diestro y sin diestro como decía el otro. Pero en fin, la *municipata*, como decía el uno, ha entrado en convalecencia y espero que pronto obtendrá la sanidad. Bien sabia yo lo que hacia al ponerla en manos de Vd., como que Rafael significa *medicina de Dios!* y bien claro lo dice la glosa de los gozos al glorioso arcángel San Rafael:

«Arcángel de Dios querido,
Medicina del Señor,
Oye los ruegos que humildes
Imploran tu protección.»

Verá Vd. cuando se le dé el alta, que fiesta armamos en Pechina. Por supuesto, Vd. será el primer convidado; y habrá bailes para todos los gustos: *parrandas* para Vd. como buen tabernero, y *zapateado* para mis paisanos adoptivos; y en el *lunch* no faltarán ligos partidores, que los dá la tierra, y dátiles de los de D. Castro, que es cosa de chuparse los dedos de buenos que son. La verdad en su lugar; lo que es los dátiles son buenos. Y con la comida no se olvidará el arroz con leche de la del Juez municipal, y verá Vd. como no le pasa lo que con el de Tabernas. ¿Se acuerda Vd? ¡Qué ocurrencia aquella! Pero, á bien que de esas y por el estilo ha habido muchas en el mundo. Permanente conozco yo que cuando chiquito, fué menester engañarlo diciéndole que los huevos moles eran ca... para evitar—tal era de comiloncillo—que viniesen á entonarle el

Laudate pueri dominum

Y ya que tan bueno ha sido Vd. tengo que suplicarle admita la plenipotencia que le confío, para que haga presente á los tres señores el testimonio de la justa consideración que merecen y así digo.

ficiamus tria tabernacula.

Por que yo á fuer de valenciano soy así y lo mismo reparto pilos que tabernáculos, según pide el caso.

Y vea Vd. lo que son las cosas, siendo de condición tan resuelta, me tiene Vd., aquí confuso, perplejo y aturrido ante la idea de dejarle. Estoy peor que la que cantaba:

No quiero que te vayas,
Ni que te quedes,
Ni que me dejes sola
Ni que me lleves.

Porque al cabo, lo que queria aquella ciudadana se deja comprender; pero yo no se como notificarle, en el duro trance en que me veo, mi afecto vehemente y

y las sin que pareci se nadie á reclamar de parte del Conde el medallón.

Entre tanto la salud de mi padre no mejoraba; al contrario, sus fuerzas se debilitaban mas y mas cada día. La herida de su cabeza se hallaba cicatrizada; pero sufría, así en ella como en todo su cuerpo unos dolores tan fuertes, que en vano se esforzaba en ocultarlos. Nuestra indigencia agravaba su enfermedad, nuestro porvenir le inquietaba sobremanera.

Mi madre hacia cuanto podia para proporcionarnos el alimento indispensable. Mi padre se lamentaba de no poder entregarse á ninguna clase de trabajo. Ha-ta entonces habia sostenido á su familia sirviendo de guia á los viajeros y curiosos, que venian con alguna frecuencia á admirar nuestras montañas y la aspereza de sus cumbres; pero este recurso habia desaparecido, porque le era imposible hacerlo.

Desoso yo de ser útil á los autores de mis dias y de aliviar su miseria, me empeñaba diariamente en reemplazar á mi padre; pero éste se oponia, diciendo que era demasiado jóven para trépar por los ventisqueros y exponerme en caminos cubiertos de nieve y minados por pércipicios. Temblaba por mis dias, y si tardaba en volver cuando bajaba al pueblo, su inquietud era extremada; me creían herido, y al verme entrar en la choza, si bien me regañaban, conocia yo que se llenaban de satisfaccion. Los pobres enseñan á los opulentos á amar á sus hijos.

Un dia, volviendo solo del pueblo, encontré un pasajero; me suplicó le indicase un camino que le condujese á cierta altura, desde la cual se descubria un inmenso terreno.

Aunque el camino era peligroso por los muchos precipicios, yo lo tenia transitado bastantes veces, sin

Mi madre no se atrevió á contestar, pero no cesaba de repetir:

—Un miserable escudo! y por poco perece!...

En efecto, para ser un gran señor, no se habia portado el Conde muy noblemente; pero en compensación, hay muchos plebeyos de alma mas grande por cierto!

profundo, del modo que lo siento... Vamos ya me vino

Y, por decir Dorotea, dije... ¡adórote!

¡Coqueton no se atuse Vd. las patillas!— ¡Vaya, que voy á echarla á perder! ¡Qué mala es una pasión!

¡Salve, Palinuro de la nao provincial! El cielo te conceda vientos favorables para ella!

¡Adios..., divino Rafael!

JOSE ABAD CORRAL.

Postdata.—Cuando le digo á Vd. que lo adoro. Lo vé Vd.; no sé concluir nunca, cuando se trata de cosa que bien le venga. Estoy conforme con que sus compadres de Vd. tuvieran el buen gusto de que se le impusiesen en el bautismo los nombres de Rafael, José, Braulio, porque el primero es el de un Arcángel, el segundo el de un Patriarca, y el tercero el de un Obispo y confesor. Me explico perfectamente la imposición de esos mismos tres nombres con arreglo á la costumbre observada en nuestro país, correspondientes los dos primeros á los de los compadres que lo tuvieron en la pila—¡qué gestico haría Vd!—; y el tercero al del Santo del día en que nació Vd.; omito el año. Pero lo que no puede pasar; es que el padre Teniente Fuentes, que debió ser un clérigo de misa y olla como Sierra Alhamilla, al extender la partida pusiese al testigo José Salvador *aquel abas*, que no me atrevo á estampar. Es menester que esto desaparezca, y para ello no hay mas que instruir el oportuno expediente, á fin de que se tache esa palabra mal sonante y hasta pestilente. Esto debe hacerse hasta por razones de higiene. Manos á la obra, y no lo deje para luego: me intereso en ello, porque

El amor que te tengo
Es vinculado,
No puede ser vendido,
Ni enagenado.

GACETILLAS.

Temporal.—El violento huracan que se desencadenó sobre esta costa en la mañana del Sábado ha producido desastres sensibles y la pérdida de cuatro buques de diversas nacionalidades que huyendo de la borrasca se habian amparado en la rada de Roquetas distante nueve millas de este puerto.

El vendabal comenzó á las ocho y habia adquirido tal fuerza á las doce que era en extremo peligroso transitar por las calles de la ciudad, pues el abuso de colocar las macetas sobre los pretilos de las azoteas y terrados, produjo, como era natural, que muchas de esas macetas fueran arrastradas por el huracan y ha sido melagroso que no hayan ocurrido desgracias personales.

El estado del mar era imponente; inmensas olas de dos y tres varas de altura venian á estrellarse con horrible fragor sobre la playa, invadiendo á veces el arrecife destinado á los carruajes y á eso de las cuatro de la tarde, cuando la furia del viento era mas terrible y espantosa, se vió que procedentes de la próxima rada de Roquetas se venian sobre nuestras aguas varios buques que habiendo perdido sus anclas y amarras no podian luchar mas tiempo contra la violencia de la tempestad.

El primer barco que embarrancó chocando en las lastras que hay enfrente de las casas de D. Olallo Morales fué el bergantin goleta danés *Maya* de 165 toneladas, con cargamento de vino, procedente de Marsella y que navegaba con destino á Rio Grande (Brasil) al mando de su capitán James Svarrer y con siete hombres de tripulación, todos los cuales, incluso el capitán se salvaron con gran serenidad con los instrumentos náuticos, papeles y algunos efectos. En el naufragio de este buque ocurrió un hecho sencillo y á la par conmovedor. Solo quedaba ya á bordo el capitán á quien se le habia arrojado el *cabo* de salvamento, cuando el marino se dirigió hácia la cámara de la nave y salió con una jaula, que contenia un canario, á quien dió libertad, perdiéndose la inocente avecilla en el espacio, y salvándose acto seguido el capitán.

Otro de los buques encallados y que

ya está casi despedazado por los golpes de mar es el bergantin inglés *Bueclench* de 195 toneladas, con cargo de mineral, de Catania y destinado á Barrou, su capitán Warmnan y siete marineros.

En frente de la fábrica del gas han encallado tambien otros dos buques, uno de ellos de gran porte, alemán y el otro es el bergantin italiano *Emilia* de 480 toneladas, cargado de cereales, su último punto de escala Malta, que bajo el mando de su capitán Mateo Terro iba con rumbo á Inglaterra. Lo tripulaban 12 hombres.

A pesar de que el estado del mar dificultaba mucho las operaciones necesarias para salvar la gente que venia á bordo de estos cuatro buques, tanto los matriculados de este puerto, como otras muchas personas arriesgaron su existencia para salvar á los desdichados naufragos, metiéndose en el agua hasta la cintura para amarrar los cabos y cuerdas y formar la *cadena*; entre las personas que se nos dice han trabajado con mayor ahinco y arrojo está el marino D. José Gallart, segundo que ha sido del vapor *Encarnacion*, el cual ha acreditado una vez mas sus buenos sentimientos contribuyendo á salvar de la muerte á varios de sus semejantes. Tambien se hacen elogios del comportamiento de un auxiliar de la Direccion de Sanidad que sacó en sus brazos á un niño de 12 años hijo del capitán del barco alemán.

Sabemos que el Comandante del canonero *Nervion* echó al agua los botes y pretendió salir á la mar para prestar socorro á los buques y ver si los podia ayudar á tomar el puerto, pero como esto hubiera sido una temeridad y afrontar una muerte cierta sin beneficio alguno para los barcos que se estrellaron, parece que se le hicieron prudentes observaciones y con harta sentimiento tuvo ese honrado y valiente marino, que desistir de su generoso propósito.

El laud *Cristo de la Providencia*, de 28 toneladas, capitán Jaime Perez, de la matrícula de Valencia, perdió tambien las amarras en Roquetas sobordando sobre un barco inglés en el que se dejó tres tripulantes, perdiendo el palo de mesana, entenas y parte de la obra muerta, siendo impelido por el huracan hácia este puerto, trayendo á bordo solo al capitán y su hijo, salvándose milagrosamente gracias al auxilio que les prestaron desde el pailebot *Agustin*, capitán Bernabé Guerrero, consiguiendo tomar el puerto al oscurecer.

El último temporal y los anteriores han demostrado la necesidad que hay en este puerto de un bote salva-vidas y de otros elementos indispensables para garantizar la seguridad de los buques y la existencia de sus tripulaciones. Es urgente que el Ministerio de Fomento resuelva de una vez si dá ó no dá la subvencion que se le tiene pedida para emprender las obras necesarias á fin de que tengamos puerto, pues hoy no puede llamarse tal á un muelle construido en el parage menos á propósito para el objeto á que se le destina, colindando con el gran enemigo de la rambla de la Chanca, cuyos arrastres de arenas, en las avenidas frecuentes de dicho barranco, han ido cegando poco á poco el corto espacio de que para el anclaje pueden disponer los buques y acabará por no dejar suficiente fondo para que estos puedan arriarse al muelle y preservarse contra los temporales de Poniente, los mas temibles y los que con mas frecuencia reinan en esta zona.

La Junta del Puerto no debe descuidar este asunto, pidiendo á la superioridad una draga que limpie y saque la inmensa capa de arena y fango que ha invadido una gran estension del fondeadero, ganando al mar un dilatado espacio de terreno; pero al mismo tiempo que debe hacer esto la Junta del Puerto, no nos parece que es el mejor medio de allegar fondos pretender la rebaja de las tarifas, cuando estas, segun nos afirma una persona perita en el asunto, excepto en los minerales, son las mas bajas que existen si se comparan con las que rigen para la percepcion de derechos similares en los puertos de Málaga, Santander, Carlagena, Tarragona, Barcelona y otras ciudades marítimas. Bueno y justo es que no

se ceje hasta alcanzar la subvencion de las 400.000 pesetas anuales que se tienen solicitadas del Gobierno, pero no por esto váyamos á dejar reducido el ingreso por los arbitrios concedidos á una cantidad tan insignificante que apenas baste para el pago del personal de las oficinas de la Junta.

Nosotros, á quienes no mueve en esta cuestion ningun interés egoista ni bastardo, no juzgamos que este procedimiento sea muy acertado y dá ocasion á comentarios poco favorables al patriotismo de determinadas personalidades, que por su posición y su influencia no parece que debieran prestar calor ni dar su apoyo á gestiones de tal naturaleza.

Bien informados, podemos manifestar á nuestros lectores que el móvil que condujo á realizar su fatal intento al pobre suicida que se privó de la existencia el último viénes, fué un sentimiento exagerado de honradéz y delicadeza que le produjo indudablemente la enagenacion de que comprendemos se necesitó estar poseido para llevar á cabo un acto como el que practicó ese desdichado.

Tal sentimiento produjo este acontecimiento en el ánimo de sus acreedores, comerciantes de esta localidad, que á la simple indicacion de uno de ellos, por unanimidad se acordó perdonar á su desventurada viuda é hijos las cantidades que les adeudaba, para que de lenitivo sirva á tan irreparable pérdida.

Procuraremos conocer los nombres de estos dignísimos Sres. á fin de consignarlos con el mayor gusto en nuestro periódico y de este modo puedan recibir las bendiciones de todo corazón compasivo y bueno.

Rogamos á nuestros colegas locales *El Conservador* y *El Diario* que por el decoro de la prensa y la propia respetabilidad de cada uno, corten la inconveniente polémica en que están empeñados á consecuencia de la forma, mas ó menos gramatical, en que se daba cuenta por *El Conservador* de la celebracion de un baile de máscaras en esta ciudad.

El asunto es tan baladí que juzgamos inútil gasten nuestros colegas mas tiempo ni mas tinta, ni mas papel en dilucidarlo. En los trabajos del periodismo, hechos para vivir un día, no puede emplearse ni exigirse el esmero y la pulcritud de un discurso académico y todos, cual más, cual ménos, incurrimos é incurriremos en esos ligeros descuidos de la frase y del estilo cometidos por *El Conservador*, y con los que *El Diario* ha querido mortificar el amor propio del primer colega.

En estas cosas ninguno debe tirar la primera piedra porque es de vidrio el tejado de todos.

Los vecinos de la plaza de Pavia se quejan de que están privados de agua potable para las necesidades de la vida y desean saber cuando vá á terminar la colocacion de los tubos de la cañería por la que ha de ir á aquel populoso barrio el precioso líquido, pues dicen las gentes malévolas que como al contratista le faltan todavia por vender seis ú ocho tomás, no se dá prisa para dejar concluida la obra en su totalidad á fin de que aquellos vecinos gocen de la ventaja de tener el agua dentro del distrito y en las respectivas viviendas de los que han abonado los derechos correspondientes á la Municipalidad.

Tambien dicen los expresados vecinos que no solo están á secas, pues además se hallan faltos de alumbrado á causa de que á las ocho de la noche se apagan casi todos los faroles de las calles del Reducto y existe el peligro de dejarse los sesos hechos una tortilla contra una esquina Rogamos, pues, en vista de estado semejante á la comision respectiva del Municipio que ordene les aticen los faroles á los vecinos de la Plaza de Pavia y calles limitrofes en evitacion de catástrofes, sorpresas y lances á que pudiera dar motivo la presente lobreguéz.

Y vá de estancos.—Sr. Martínez Montalvan: Jefe Económico de esta provincia ¿sabe V. S. por quien están desempeñados los estancos de Pechina? pues dos de ellos se desempeñan por personas distintas de las que fueron nombradas; y

hay motivos para suponer que esos estancos están arrendados. V. S. Sr. Jefe, puede ver un expediente que en la Administracion debe estar, y que en 1877 instruyó el Alcalde de Pechina en el cual resultan algunos hechos curiosísimos sobre el particular. Sr. Martínez Montalvan realice un acto de justicia como V. S. sabe hacerlo.

VINO DEL PRIORATO.—Tinto superior á 3 rs. botella sin casco y 3 v 1/2 un jarro.—Valdepeñas 5 y 1/2 rs. botella.—Manzanilla, Jerez, Pedro Gimenez, Moscatel de Jerez, Oporto, Madera y Burdeos, á precios arreglados.

ACEITUNAS SEVILLANAS á catorce cuartos l bra; todos estos géneros de las mejores clases. Para mayor seguridad de los compradores cada botella que se expenda en este establecimiento llevará el nombre de Antonio Villegas calle de Wamba número 17.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Don Mariano Martínez Carrasco, Juez de primera instancia de Almería y su partido por S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.)

Por el presente se hace saber: Que habiendo terminado el periodo para el examen y reconocimiento de créditos de la quiebra de la casa de Comercio Barron y Compania, que ha sido calificado de segunda clase, y habiéndose presentado escrito por el representante de los quebrados haciendo proposiciones de convenio, se ha acordado entre otras cosas convocar á los acreedores para que en el día doce de Marzo próximo venidero á las once de su mañana concurren á la celebracion de la Junta que ha de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, para tratar y acordar sobre dichas proposiciones.

Y para que llegue á noticia de los interesados se fija el presente en Almería á veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve.—Mariano Martínez Carrasco.—Por orden de S. S. José de Vazquez.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. CT.
Fielato del Puerto.	616 98
Idem de Granada.	806 72
Idem de la Vega.	77 98
Idem Central.	15 87
Total.	1.417 55

Almería 24 de Febrero de 1879. El Alcalde interino, Muñoz.

AVISO.

El día 28 del corriente mes desde las once en adelante se procederá á la venta en subasta pública de todos los efectos y enseres consistentes en jarcia, cables, velas, anclas, etc. salvados del brickbarca alemán nombrado Elisa y Ana, su capitán Wentt, que naufragó en estas playas el 22 del actual, cuyo acto tendrá lugar en esta oficina consular calle de la Reina número 17 bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Almería 24 de Febrero de 1879.—El Cónsul interino, José Martínez Neale.

BOTICA.

Se vende una de moderna construccion, única en un pueblo de esta provincia de unos mil doscientos vecinos y de la que se surten otros inmediatos. Dirigirse á Juan Alarcon Serrano en Maria.

En el almacén de los S es Gimenez hermanos, Plaza de Marin, se ha recibido probemente de Albuñol, una partida de aguardiente anisado, buen grado y esmerada fabricacion, que se espende á 52 rs. arroba.

ACADEMIA

de Francés, Inglés y Partida doble, dirigida por Monsieur Vignolle, Paseo del Príncipe, núm. 6, Almería.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER."

La Compañia que mas alto ha elevado su nombre en el mundo industrial es la Compañia «SINGER»

Desde su fundacion y dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó, ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo, y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una Compañia que cuenta con dos magnificas fábricas en Nueva-York y Lóndres; que cuenta mas de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradez y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

Y por último, en la Exposicion Universal de Paris, en ese certámen de las principales industrias del globo, donde tantas fábricas han expuesto, donde tanto nuevo se ha presentado,

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

ha obtenido la recompensa mas honrosa,

LA MEDALLA DE ORO.

No queremos terminar sin dar á conocer un hecho que habla mas que cuanto pudiéramos decir en favor de la casa «SINGER.»

La Junta de Beneficencia creada para socorrer á las innumerables familias que quedaron arruinadas á consecuencia del memorable incendio de Chicago, acordó concederles, como medio de mejorar su situacion, máquinas para coser de los sistemas que cada una prefiriese. 2.944 se distribuyeron, segun las peticiones, correspondiendo á los fabricantes siguientes:

«SINGER»	2.427	Etna.	11
Wheeler etc. Wilson.	235	Wilson.	5
Howe.	127	Western Empire.	2
Grover etc. Baker.	44	Manhattan.	2
Wilcox etc. Gibbs.	30	Davis.	2
Finkle etc. Lyon.	20	American Button-Hole.	2
Florence.	18	Elliptic.	1
Blees.	17	Gold Medal.	1

Sobre este asunto dice «The New York Evangelist:»

«Decir cuál es la mejor máquina para coser es asunto difícil. Cada fabricante cree la suya superior á los demás: unas pueden tener ciertas ventajas sobre otras, segun la clase de trabajo en que se empleen; pero si hemos de decidir por la popularidad, desde luego la máquina «SINGER» tiene mas favorecedores que todas las otras juntas.»

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **W. BARRY**, de Londres ía

REVALENTIA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, acidez, vientos, amargor de boca, acediza, pituitas nauseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—El Sr. F. Comparat, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sus lóres nocturnas.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

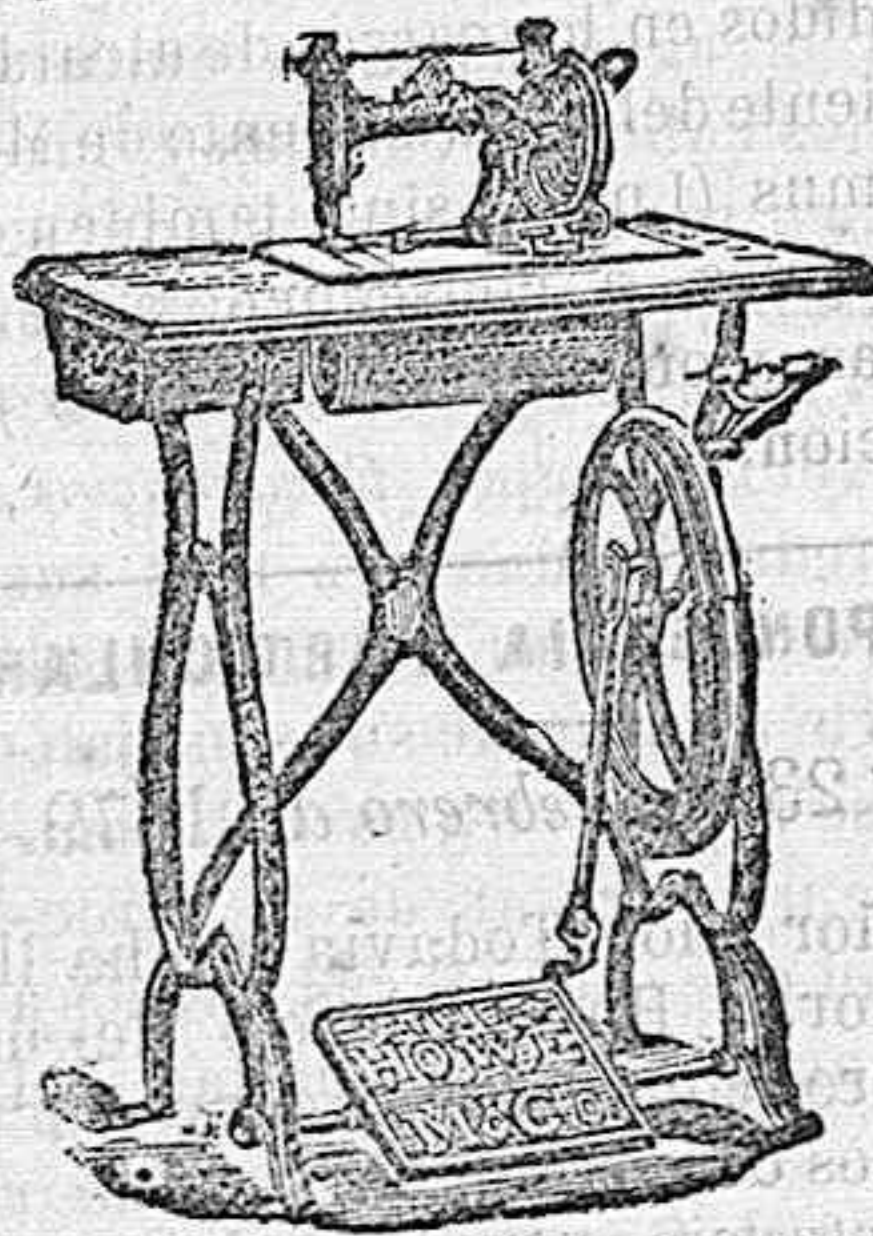
Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor W. Beneké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta*

hizo desaparecer al momento los vómitos y restablació completamente al niño en un mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas de los brazos y de la lengua. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortifiante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos con las salsas, en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

De BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid. Depostarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.



LACOUR Y LESAGE.

1. Plaza de Bilbao, 1.

ALMERIA.

NUEVA Y GRAN VICTORIA
DE LA COMPAÑIA

WHEELER Y WILSON

DE NEW-YORK,

A LA QUE LE HA SIDO CONCEDIDO

POR SUS NUEVAS MAQUINAS DE COSER

UNO DE LOS 100 GRANDES PREMIOS DE LA EXPOSICION

ó sea

EL SOLO Y UNICO GRAN PREMIO

PARA LAS MAQUINAS DE COSER

ENTRE MAS DE

OCIENTA COMPETIDORES.

La Compañia ELIAS HOWE ha ganado una MEDALLA DE ORO, de nueve que han sido concedidas á los demás expositores de máquinas para coser.

Además tenemos máquinas giratorias para zapateros. Máquinas de mano doble pespunte y cadeneta de Ch. Raymond del Canadá. Sedas, hilos, agujas para toda clase de máquinas y piezas sueltas.

GARANTIA POSITIVA.

Venta á plazos convencionales. Se componen toda clase de máquinas.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORS, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En America, Gomez Talavera.

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas, ha recibido todos los pedidos que tenia hechos de las plantas que siguen:

Naranjos y limoneros injertos en pie de hueso, garantizados y fruto superior, de 10 á 12 rs.; mandarines criados en maceta, injertos en lo mismo á 12 rs.; naranjos de sangre á 12 rs.; id. de Marta á 12 rs.; frutales á 8 rs. uno; árboles ya criados que dan fruto el mismo año, acerolos criados en tierra ó sea gozan con fruto visto á 11 rs.; reinetas de diez clases, fruta de invierno, árboles de tres varas á 8 rs.; granados á 3 ó 4 rs. uno, almendros á 2 rs. uno manzanos enanos á 18 rs. docena, palmeras á 4 rs. hembra ó precios convencionales; árboles de paseo ó plantas de recreo; plátanos orientales de diez varas á 16 rs.; id. cuatro varas 12 reales; acacias, su flor color rosa, 12 rs.; idem para sol 12 rs.; id. comunes de á 4 á 10 rs.; magnolias, grandis flora, criadas en manasto, 70 rs.; idem mas chicas á 20 rs.; eucaliptus glóbulos de 200 á 400 rs. el ciento de plantas de una vara de

altura, se pueden criar para otro año á precios convencionales los cientos ó miles que se deseen, ya recomendando mas de una vez la plantacion del eucaliptus, es la planta hoy de especulacion; hay gran surtido de rosales enredaderos, arbustos enredaderos, gran coleccion de moñas de 6 á 8 rs. una, cilenarias y la coleccion de verbenas entre ellas la tricolor y otras muchas de que no se habla.

VENTA.

Se hace de una obra compuesta de ocho tomos, en rústica, titulada *El Año Cristiano*.

En esta imprenta darán razon

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesiten pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.